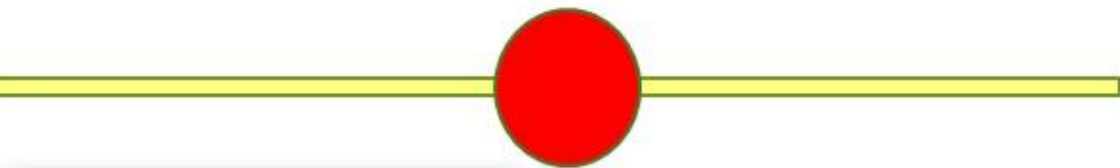


Fondo de Becas Benito Massó para Jóvenes de **Loíza**

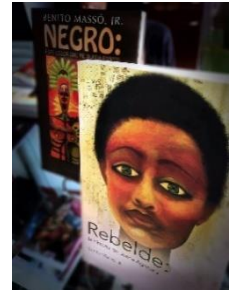


Guía 2022-2023
Programa de Becas



DEDICATORIA

Este programa de becas está dedicado a la memoria de Benito Massó (1937-2017), psicólogo, líder comunitario y luchador por la igualdad y la dignidad del movimiento afrodescendiente. Fue contador y un exitoso consultor en el mundo de la psicología industrial y desarrollo organizacional. Descubrió sus dotes como escritor a raíz de sus estudios en maestría de redacción creativa. Sus libros “Negro: este color que me queda bonito” (2013) y “Rebelde: la historia de Juana Agripina” (2016) narran su vida e historia familiar, el proceso de sanación de un puertorriqueño negro con una importante reflexión sobre ser y aceptarse como negro y sobre datos históricos de la vida de una esclava de Ponce y la lucha por su libertad.



Benny Massó, como lo conocían sus amigos, fue miembro del Consejo Comunitario de la iniciativa “Boys & Men of Color”, (BMOC), establecida en Loíza por la Fundación Comunitaria de Puerto Rico. Este comité estaba encargado de redactar el Plan Estratégico de los Jóvenes, propulsado por los líderes de la comunidad y de otros sectores, con el fin de lograr que todos los jóvenes de Loíza puedan alcanzar su máximo potencial. Para conocer más sobre el plan estratégico, visite www.fcpr.org/publicaciones/ o presione “[Plan Estratégico de los Jóvenes de Loíza](#)”.

Nelson I. Colón Tarrats, EdD
Presidente y Principal Oficial Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica de cambio social. La misión de la Fundación es: *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución.* Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos que aumenten los capitales humanos, financieros, físicos, culturales, sociales y ecológicos de las comunidades. Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este programa cuenta con varios fondos que proveen apoyo económico a estudiantes en sus carreras de nivel postsecundario.

El **Fondo de Becas Benito Massó** se establece en 2019 para celebrar la vida y darle continuidad a la obra de Benito en Loíza. Este programa de becas tiene el propósito de apoyar económicamente a jóvenes de Loíza en sus carreras postsecundarias. El programa se estableció gracias al apoyo de *Hispanics in Philanthropy* y *Marguerite Casey Foundation*. *Ha logrado fortalecerse con el apoyo de AMGEN Foundation, W.K. Kellogg Foundation y Peter Alford Foundation, así como de integrantes del Círculo de Amigos de Benny que han decidido apoyar la perpetuidad de su legado y continuar celebrando su vida.*

A continuación, se presentan los objetivos del **Fondo de Becas Benito Massó** y los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación.

OBJETIVO

- Proveer ayuda económica suplementaria a jóvenes de 16 a 25 años afrodescendientes – residentes del Municipio de Loíza – que demuestren interés en cursar su primer año de estudios postsecundarios, tales como grados asociados, técnicos, vocacionales, certificaciones o bachilleratos, en instituciones educativas en Puerto Rico.

MODALIDAD DEL APOYO ECONÓMICO: BECA ANUAL

- **Cantidad a otorgarse será de hasta un máximo de \$1,500.00 por beca por joven.**
- Esto es una ayuda económica suplementaria y los usos elegibles de la beca son: pago de matrícula en la institución donde estudiarán su carrera post secundaria, libros, artículos escolares, alimentos, equipo, transportación y hospedaje.
 - La beca podría ser renovable anualmente hasta un máximo de dos (2) a cuatro (4) años, dependiendo del grado de estudio. La renovación de la beca puede considerarse siempre y cuando se cumpla con los requisitos de renovación y existan fondos suficientes, por lo que deben estar pendiente a la invitación a renovar anualmente.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un solo pago por la cantidad aprobada.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no desembolsaremos cantidades adicionales a la aprobada.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Jóvenes afrodescendientes entre las edades de 16 a 25 años que demuestren admisión a su primer año de estudios postsecundarios (grados asociados, técnicos, vocacionales, certificaciones o bachilleratos). También se considerarán candidatos a la renovación de la beca que demuestren estar matriculados durante el año académico en curso.
- Ser residente permanente del Municipio de Loíza, Puerto Rico.
- Candidatos nuevos deben evidenciar la obtención del diploma de escuela superior o certificación de graduación.
- Candidatos a renovación deben evidenciar progreso académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de **2.75 o más** (en una escala de 4.00).
- Evidenciar admisión o matrícula para el año académico 2022-2023.
- Demostrar necesidad económica.
- Estar disponible para entrevista por un Comité de Evaluación.
- La prioridad de esta beca será para jóvenes que hayan tenido alguna experiencia de violencia, disposición a hablar sobre su experiencia con sus pares y profesionales de la conducta humana o que hayan estado algún tiempo fuera de la escuela.
- Entregar todos los documentos, según se describen en la guía, en o antes de la fecha límite. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR PARA CANDIDATOS NUEVOS¹

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 17 de marzo de 2023**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Como parte de la solicitud es necesario completar unas **Preguntas de Apoyo**, en las cuales deben incluir la mayor cantidad de detalles posibles. Sugerimos que se enfoque en el desarrollo del contenido de las respuestas, ya que tienen gran importancia en el proceso de evaluación y podrían representar la única oportunidad de expresar sus necesidades y aspiraciones, ante el comité de evaluación (*Puede redactar las preguntas en formato Word o alguno parecido, y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste), luego transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.*)
 - a) Explica detalladamente las razones por las cuales piensas que debes recibir esta beca.*
 - b) Indica tus planes futuros, en cuanto a estudios e intereses profesionales o vocacionales.*
 - c) ¿Cómo esperas aportar a la comunidad loiceña una vez termines tus estudios?*
 - d) ¿Has enfrentado alguna experiencia difícil durante tu vida que te haya presentado obstáculos para completar tus metas? Si tu respuesta es sí, explica los detalles que deseas compartir y cómo lograste superarlos.*
- Se solicitan los siguientes documentos como anejos a tu solicitud:
 - Una (1) carta de recomendación por uno de los siguientes: maestro/a, líderes comunitarios, o persona que pueda dar fe de sus planes para el futuro, sus metas y las razones por la cual entiende que el solicitante debe recibir la

beca (Si no le entregan la carta en formato digital, puede referir a su recurso a nuestro correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org para coordinar el envío de esta. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante).

- Evidencia de culminación de estudios de escuela superior (Ej. diploma o certificación de escuela superior).
- Evidencia de admisión a un programa de estudios en una institución educativa. Esta evidencia debe demostrar que la admisión es a su primer año de estudios postsecundarios.
- Evidencia de matrícula para la sesión académica en curso o el próximo semestre académico.
- Evidencias de necesidad económica.
 - Certificación de elegibilidad para asistencia económica (es emitida la Oficina de Asistencia Económica de cada institución).
 - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante, si aplica, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
 - Copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y la contestación con la codificación de EFC.
 - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
- Evidencia de residencia del municipio de Loíza. Los documentos que debe presentar son los siguientes:
 - Identificación con foto (Puede ser alguna de las siguientes: "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, licencia, ID de escuela o universidad, etc.).
 - Factura de agua, luz o teléfono, entre otros documentos. Si es menor de edad, el encargado deberá proveer dicha evidencia y certificar que el joven reside en el hogar.
 - Desglose de costos de estudio (opcional). Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.

¹Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO PARA SOLICITAR PARA CANDIDATOS A RENOVACIÓN²

Los becarios deberán cumplir con el siguiente proceso para obtener la renovación de la beca:

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 17 de marzo de 2023**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Como parte de la solicitud es necesario completar unas **Preguntas de Apoyo**, en las cuales deben incluir la mayor cantidad de detalles posibles. Sugerimos que se enfoquen en el desarrollo del contenido de las respuestas, ya que tienen gran importancia en el proceso de evaluación y podrían representar la única oportunidad de expresar las necesidades y aspiraciones, ante el comité de evaluación. *(Puede redactar las preguntas en formato Word o alguno parecido, y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste), luego transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea.)*
 - a) *Describe tu experiencia educativa durante el pasado año académico e indica cómo ha aportado a tu desarrollo académico y definición dentro de la disciplina seleccionada.*
 - b) *Indica un reto académico o personal que hayas experimentado, y cómo lo superaste.*
 - c) *Describe cómo has contribuido a tu comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Actividades extracurriculares en las que has participado, y cómo estas aportan a tu desarrollo profesional.*
 - d) *Explica el efecto o aportación de esta beca en tu vida, tanto desde el aspecto personal como el académico.*
- Se solicitan los siguientes documentos como anejos a tu solicitud:
 - Transcripción de créditos (*copia oficial*) con índice académico general, que incluya los últimos créditos aprobados. Debes digitalizar una copia de tu transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accedes a través del sistema electrónico de cada institución académica, si aplica.
 - Debes solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: **Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Fondo de Becas Benito Massó**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo

electrónico serviciosaldonante@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

- Evidencia de matrícula para el período académico en curso o el próximo semestre.
- Evidencias de necesidad económica.
 - Certificación de elegibilidad para asistencia económica (es emitida la Oficina de Asistencia Económica de cada institución).
 - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante, si aplica, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
 - Copia completa de la Solicitud Electrónica del FAFSA y la contestación con la codificación de EFC.
 - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
- Identificación con foto. Esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
- Informe financiero de uso de la beca recibida durante el año 2021. Este documento debió ser sometido en o antes del 31 de diciembre de 2021. Si al momento no has enviado tu informe, deberás incluir el mismo en los documentos adjuntos a tu solicitud. Todo candidato que no cumpla con este requisito no podrá proseguir con el proceso de renovación hasta que cumpla con el mismo. En caso de que haya enviado el mismo, no tiene que incluirlo.

²Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

Nota importante: Los documentos solicitados deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrás un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a los candidatos, luego de completada la aprobación de la Junta de Directores.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Proveer evidencia de la utilización de la beca en los usos elegibles.
- Disponibilidad para participar en los eventos del Fondo.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa de estudios académicos o vocacionales.
- Participar de un taller sobre educación financiera que se ofrecerá por la FCPR al momento de otorgar la beca.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por la carta-acuerdo.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. *Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores, debe utilizar su usuario y contraseña.*
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. Prueba de elegibilidad

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

III. Solicitud en línea

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

Además, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

Candidatos Nuevos

- Contestación a las preguntas de apoyo (ver detalles en proceso para solicitar)
- Una carta de recomendación de maestro/a; líderes comunitarios; o persona que pueda dar fe de sus planes para el futuro
- Diploma de escuela superior o certificación de graduación
- Evidencia de admisión o matrícula para el semestre académico en curso o que comienza
- Evidencia de necesidad económica (ver detalles)
- FAFSA
- Evidencia residencia en Loíza
- Desglose de costos de estudios (opcional)

Candidatos a Renovación

- Contestación a las preguntas de apoyo (ver detalles en proceso para solicitar renovación)
- Transcripción de créditos oficial
- Evidencia matrícula para el semestre académico en curso o que comienza
- Evidencia de necesidad económica (ver detalles)
- FAFSA
- ID con foto
- Informe final de beca anterior si no lo ha sometido
- Desglose de costos de estudios (opcional)

SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:

SOLICITUD EN LÍNEA

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2022-2023 del Fondo de Becas Benito Massó para jóvenes de Loíza**. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a krivera@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 17 de marzo de 2023**. Luego de esta fecha y hora, la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:

Viernes, 17 de marzo de 2023